



Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

Trabajo Fin de Grado

Grado en Periodismo

**Acercamiento a los perfiles de los profesionales de la música en
Tenerife: Análisis y características del sector**

Alumno: Daniel Jiménez Martínez

Tutora: Dra. María Sonnia Chinaa Rodríguez

Curso Académico

2019-2020

Resumen

La presente investigación surge con la premisa de establecer un análisis pormenorizado de la actividad profesional de los músicos en Tenerife. El Archipiélago Canario posee unas características particulares que afectan de manera significativa a la industria de la música. La consulta de los informes emitidos por las instituciones canarias ha servido para señalar las dificultades añadidas que supone la insularidad para la actividad laboral de los artistas isleños. A través del estudio de las cifras obtenidas de los informes anuales, emitidos por las principales promotoras de conciertos en las Islas, se advirtió que la rentabilidad del sector crece anualmente de manera constante. A pesar de ello, tras comprobar los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas a 3 profesionales y los datos de dos encuestas efectuadas online, además del análisis de los artículos periodísticos sobre el tema, se observó que la principal demanda de la profesión recae en la precariedad laboral de los trabajadores. Para establecer si esta afirmación es correcta, se consultó todo el marco normativo existente sobre el sector. Los resultados obtenidos permitieron corroborar que es necesaria una actualización de la legislación vigente y mayor control de su aplicación, para evitar la situación de inestabilidad laboral en la que se encuentra actualmente.

Abstract

The present investigation arises with the premise of establishing a detailed analysis of the professional activity of musicians in Tenerife. The Canary Archipelago has some particular characteristics that significantly affect the music industry. The consultation of the reports issued by the Canary Islands institutions has served to point out the added difficulties posed by insularity for the work activity of island artists. Through the study of the figures obtained from the annual reports, issued by the main concert promoters in the Islands, it was noted that the profitability of the sector grows steadily annually. Despite this, after checking the results obtained from the interviews carried out with 3 professionals and the data from two online surveys, in addition to the analysis of the newspaper articles on the subject, it was observed that the main demand of the profession lies in precariousness of workers. To establish if this statement is correct, the entire existing regulatory framework on the sector was consulted. The results obtained allowed corroborating that an update of the current legislation and greater control of its application is necessary to avoid the situation of labor instability in which it is currently found.

Índice

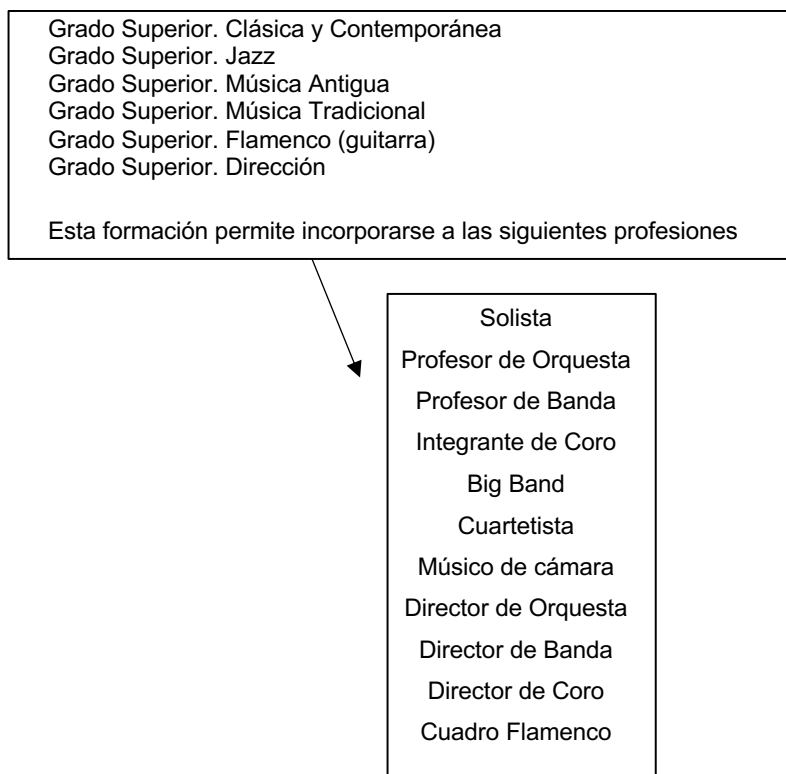
- 1. Introducción.....pág. 1
- 2. Justificación.....pág. 6
- 3. Antecedentes y Estado actual del Tema.....pág. 8
 - 3.1. Cifras del mundo del espectáculo en España y Canarias.....pág. 8
 - 3.2. Características del músico profesional en Canarias.....pág. 10
 - 3.3. Estado del sector musical en Canarias.....pág. 12
 - 3.4. Legalidad vigente y sistema de cotización de los músicos.....pág. 14
- 4. Marco Teórico.....pág. 17
- 5. Hipótesis y Objetivos.....pág. 23
- 6. Metodología.....pág. 24
- 7. Análisis y Resultados.....pág. 26
 - 7.1 Análisis.....pág. 26
 - 7.2. Resultados.....pág. 28
- 8. Conclusiones.....pág. 34
- 9. Bibliografía.....pág. 36

1. INTRODUCCIÓN

La música es un arte inherente a todos los seres humanos. Es un rasgo que nos diferencia del resto de especies ya que, aunque los animales reaccionan a ella, solo los humanos son capaces de crear melodías complejas. Por ello desde la antigüedad el oficio de artista musical ha tenido gran relevancia en las sociedades, desde los trovadores y juglares medievales que utilizaban las melodías para transmitir acontecimientos, hasta los grandes artistas que llenan grandes superficies y generan millones en beneficios en la actualidad.

Ser músico es un trabajo tan bello como arriesgado económicamente hablando. A pesar de ser un negocio que produce millones de beneficios cada año, la situación del sector presenta una gran precariedad para los que intentan dedicarse a ello. Es importante, por tanto, definir lo que es un intérprete: *“Persona que conoce el arte de la música o lo ejerce, especialmente como instrumentista o compositor”* (RAE). A pesar de esta definición es necesario indagar un poco en los tipos de profesionales existentes. Tomaremos de base los perfiles profesionales que propone Mikel Cañada Zorrilla en su trabajo de investigación *perfiles y profesiones de la música* publicado en Musiker en el año 2008. En el estudio, realiza una clasificación de 51 perfiles profesionales para los músicos dividido en 7 ámbitos: interpretación, pedagogía, investigación, creación, gestión, tecnología y sonología y oficios técnicos.

Ámbito de la interpretación



Ámbito de la pedagogía

Estudios superiores:

Grado Superior de Música. Pedagogía del Lenguaje y de la educación musical
Grado Superior de Música. Pedagogía del instrumento
Grado Superior de Música. Todas las especialidades
Ciencias de la Educación
Musicoterapia

Esta formación permite acceder a las siguientes profesiones

Pedagogo

Profesor de Música en la ESO

Profesor de Bachiller

Profesor de Universidad

Profesor de Lenguaje Musical en Conservatorio

Profesor de Instrumento en Conservatorio

Profesor Escuela de Música

Profesor de Academia

Ámbito de la investigación

Grado Superior de Música. Musicología y Etnomusicología.
Estudios Universitarios:
Historia del Arte
Historia y Ciencias de la música

Esta formación permitirá acceder a las siguientes profesiones

Profesor de Secundaria

Profesor de Universidad

Profesor de Conservatorio

Investigador

Crítico musical

Asesor musical

Director de biblioteca/mediateca

Técnico de biblioteca/mediateca

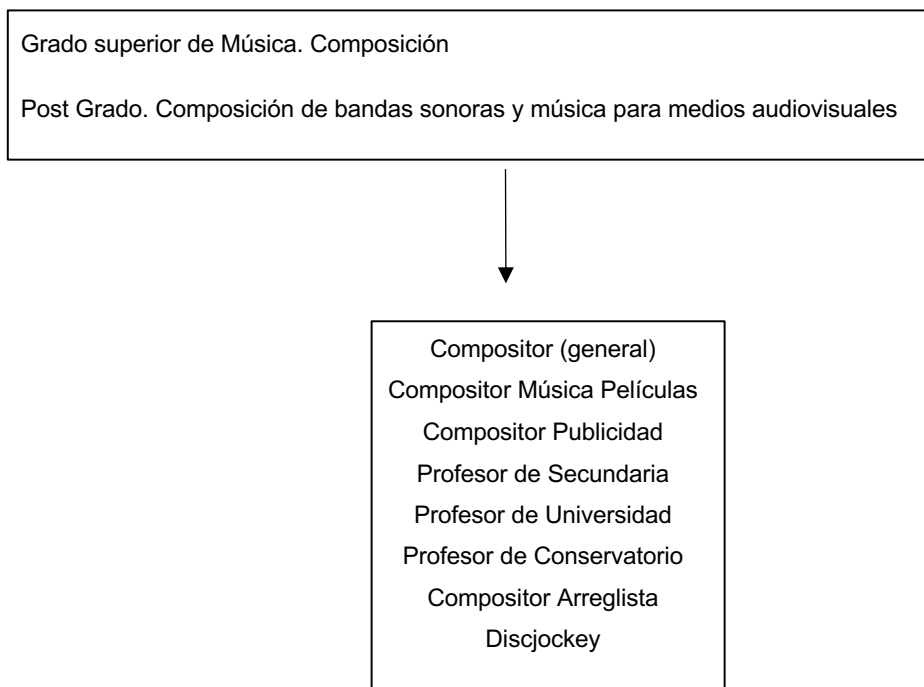
Archivero de Orquesta

Musicólogo/Investigador

Etnomusicólogo/investigador

Documentalista

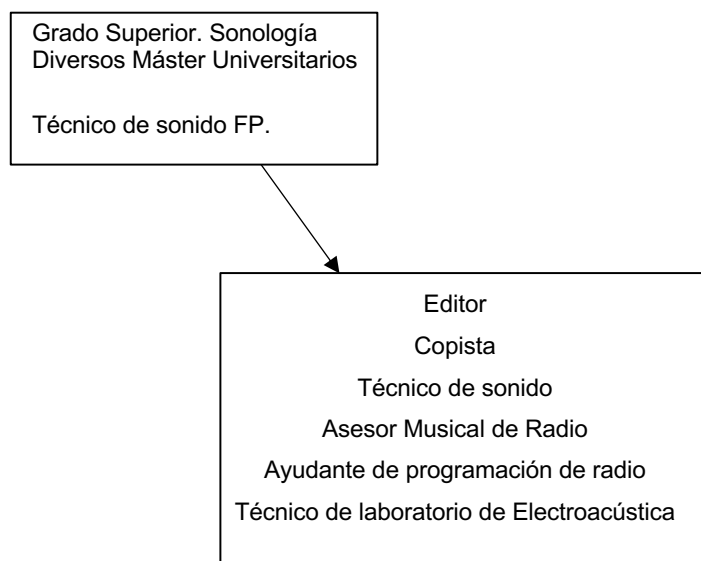
Ámbito de la creación



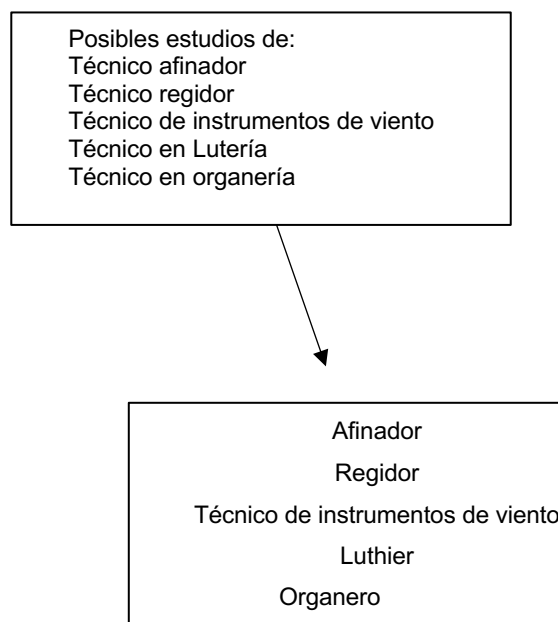
Ámbito de la gestión



Ámbito de la tecnología y la sonología



Ámbito de los oficios técnicos



Zorilla (2008:401-406)

Esta clasificación es muy útil para los músicos con estudios, pero hay que tener en cuenta que existe un gran número de autodidactas en la profesión. Para concretar en el grupo de estudio dentro de los diferentes tipos de categorías de los músicos, el estudio se centrará la clasificación

desarrollada en el artículo *web10 diferentes tipos de músicos*, realizado en 2016, que divide a los músicos en tres tipos:

Los músicos académicos son aquellos que desarrollan sus estudios en conservatorios, escuelas de música, maestros particulares, etc. Su formación está destinada a tocar en orquestas de cámara y su repertorio suele estar compuesto de obras clásicas. Dominan la teoría musical perfectamente, no potencian mucho la creatividad sino la interpretación y son la categoría más reconocida de músico dentro de la sociedad.

Los músicos por hobby son aquellos que, aunque han desarrollado habilidad con un instrumento tienen otra ocupación principal. Este tipo de artistas presentan muchos problemas para la profesionalización de todas las categorías del sector porque muchas veces sustituyen a músicos profesionales, limitando las ofertas que pueden recibir y desarrollando su actividad por poco o nada de dinero. De este modo se convierten en un arma que utilizan los empresarios del sector para bajar los cachés que se pagan.

Los músicos profesionales son aquellos que desarrollan su actividad profesional en conciertos, salas o pubs. Pueden tener estudios similares a los académicos o ser autodidactas, la diferencia radica en el tipo de obras que representan, ya que suelen ser más variadas en estilo y en modernidad que las obras que representan los académicos. (2016: pág. 1-2).

La última de la lista de profesionales musicales presenta la mayor desigualdad entre sus miembros, de tal modo que dentro de ella encontramos tanto a artistas internacionales como a los músicos que tocan versiones de bandas en hoteles. Este es el motivo por el que vamos a centrar nuestro estudio en este grupo.

Es necesario establecer que dentro de los músicos profesionales pondremos el foco en aquellos cuyos ingresos no les permiten dedicarse por completo a la música a pesar de tener las habilidades necesarias y ejercer profesionalmente como tal. Se establecerán las condiciones que afectan en el desarrollo de esta actividad teniendo como eje la situación geográfica, el estado actual del sector y la legislación existente. Se acotará el estudio a Tenerife por considerar que presenta mucha más dificultad que en otros lugares de España debido a las características insulares que afectan más al estado del sector.

2.JUSTIFICACIÓN

El mundo de la música en vivo en Tenerife crece continuamente. El sector servicios es el principal motor económico de la Isla, principalmente, debido al turismo y el reclamo de un grupo en directo es algo bastante usual de encontrar para los usuarios de un hotel en la Isla. A su vez, la música es un elemento cotidiano en la vida de todas las personas y en la sociedad en general. Es por ello que es necesario un estudio desde del punto de vista del periodismo especializado sobre este sector, del que se conoce muy poco más allá de las actuaciones. Se precisa conocer la legislación que envuelve al sector, así como las condiciones laborales de los trabajadores, intentando establecer una conclusión sobre porque no se cumplen las leyes existentes en el sector. La Universidad de Nebrija y la Universidad de Granada realizaron un estudio conjunto en marzo de 2018 sobre la actividad artística y la precariedad. Marta Pérez e Isidro López-Aparicio, autores del estudio, llegan a la siguiente conclusión:

Las circunstancias laborales de los artistas participantes en nuestro estudio dejan claro que su actividad dejan claro la precariedad en el desempeño económico de su actividad profesional: trabajadores mayoritariamente autónomos y con un alto grado de desempleo, con ingresos que en su mayor parte apenas rondan el salario mínimo interprofesional, con serias dificultades para hacer frente a los gastos habituales y con menor capacidad que la media nacional para hacer frente a una hipoteca o para mantener a personas dependientes, con pocos años de cotización a la Seguridad Social y con la consecuente inseguridad ante las futuras prestaciones de jubilación (2018: pág. 19).

Este concepto de precariedad en la actividad laboral de los músicos se repite en la investigación llevada a cabo por Didier Machillot, profesor-investigador en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara:

Al respecto, debido a la relevancia social de esta profesión consideramos que es imperiosa la necesidad de impulsar el diseño e implementación de políticas publicas encaminadas a mejorar las condiciones de trabajo de los músicos, en especial se torna urgente que se establezca una mayor regulación de las condiciones de contratación, lo cual permitiría, entre otras cosas, que el profesional de la música pudiese obtener mejores remuneraciones y acceder a la seguridad social, a la cual, como cualquier profesionista, debería tener derecho. (2018: pág. 285).

La investigación periodística permitirá pormenorizar adecuadamente los detalles y ofrecer una información de calidad sobre este asunto. Una de las funciones de los periodistas es la de trasladar los sucesos a la sociedad y, mucho más profundamente, el comunicador especializado debe ahondar en esos hechos para poder comprenderlos adecuadamente y llegar a conclusiones más

específicas en sus estudios. No en vano, Montserrat Quesada afirma que el Periodismo Especializado es:

El resultado de aplicar minuciosamente la metodología periodística en múltiples ámbitos temáticos que conforman la realidad social, condicionada en todo momento por el medio de comunicación que se utiliza como canal, para dar respuesta a los intereses y las necesidades de las nuevas audiencias sectoriales (1998: pág. 12).

Sería conveniente realizar una pieza especializada detallando los aspectos del mundo de los músicos profesionales en Tenerife para trasladar a la sociedad sus características principales. De este modo podremos conocer las reivindicaciones del sector, así como comprender el funcionamiento económico de la profesión y sus vinculaciones con la sociedad. El medio ideal para llevar a cabo la investigación es bajo el enfoque del periodismo especializado ya que, como establece Meneses Fernández (2007: pág. 25): “la escritura de un texto periodístico especializado responde a una situación comunicativa concreta, en la que el autor activa sus conocimientos teóricos y metodológicos de la rama del conocimiento o actividad profesional objeto de información”. Además, también es importante la formación periodística del autor del texto. De este aspecto, Meneses Fernández destaca que: “su formación comunicológica le proporciona la base intelectual para contextualizar el asunto y tratarlo periodísticamente con profundidad, lo que exige un método de trabajo científico”. Entonces, continúa Meneses Fernández:

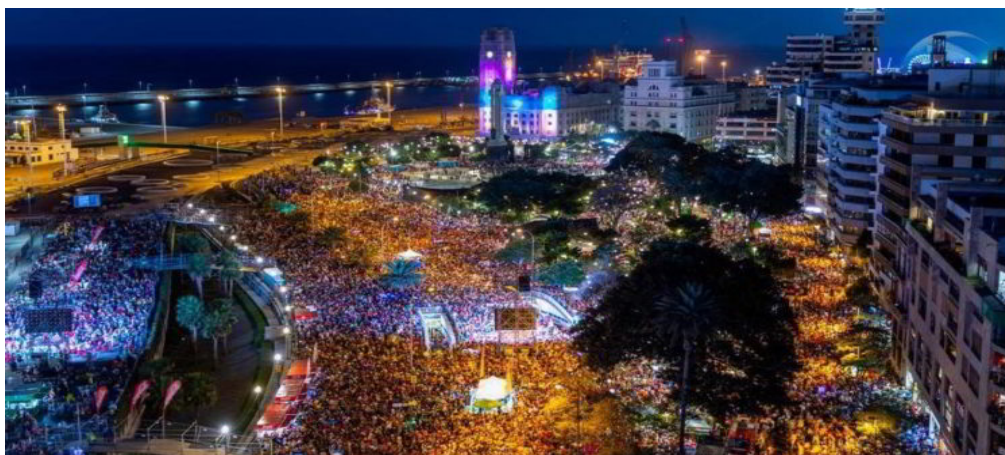
El producto periodístico puede reunir, así, los rasgos establecidos en la teoría para tejer narraciones autosuficientes, entendidas como las que, una vez cubiertos los topoi preceptivos, los datos, certezas y referencias endofóricas que permiten la profundización, caracterizan las narraciones por no generar preguntas ni dudas irresueltas ni informaciones incompletas ni cometer errores conceptuales y metodológicos periodísticos ni temáticos. El periodista especializado dispone, además, del recurso narratológico intertexto que contribuye a lograr exposiciones coherentes, con correspondencia, pertinencia, contextualización y profundidad. (2007, pág. 27).

Por lo tanto, el objetivo de este estudio es trasladar los conocimientos periodísticos al sector musical en Tenerife debido a la profundidad que permite esta rama investigadora para llegar a conclusiones adecuadamente consensuadas.

3. ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL DEL TEMA

3.1. Cifras del mundo del espectáculo en España y Canarias

Existe un gran volumen de conciertos en directo en España. Es muy común en las regiones de nuestro país que en las fiestas se contrate a alguna banda para la ocasión. Algunos medios de comunicación han destacado la utilización de los artistas como reclamo para conseguir votos en futuras elecciones. En Tenerife podemos observar un ejemplo con el carnaval de 2019 en el que se contrato, entre otros artistas, al cantante puertorriqueño Juan Luis Guerra para actuar en la capital de la Isla. Numerosos diarios se hicieron eco del elevado coste del caché del artista, que llegó a unos 400.000€, así como de la conveniencia para el Ayuntamiento de ofrecer ese espectáculo gratuito al público meses antes de las elecciones locales. (*Santa Cruz de Tenerife abre una investigación por el escándalo de Juan Luis Guerra*. Canarias7. 11 abril de 2019)



Concierto Juan Luis Guerra en Santa Cruz de Tenerife. Foto: Ayuntamiento Santa Cruz

Se precisa estipular si la música en directo es un negocio lucrativo en nuestro país. A pesar de que la precariedad laboral es algo habitual para los profesionales del sector, existen algunas asociaciones que realizan estudios sobre el número de actuaciones que se realizan en España al año. La principal de ellas es la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE). Se trata de una entidad privada dedicada a la defensa y gestión colectiva de los derechos de propiedad intelectual, que cuenta con más de 100.000 socios además de gestionar los derechos de propiedad de las obras de sus afiliados frente a usos no autorizados de las mismas.

La siguiente organización que se consultará será la Asociación de Promotores Musicales (APM), ya que es la principal representante de la industria de la música en vivo en España. Sus socios representan al 80% de los promotores privados del país y realizan un balance anual en el que establecen el número de actuaciones del año, así como el dinero facturado en ellas.

De los datos obtenidos de ambas organizaciones podemos establecer el siguiente gráfico con los ingresos anuales de los conciertos por comunidades autónomas. Sin olvidar que hay una gran parte de la actividad musical que se realiza sin contrato y, por tanto, no es posible contabilizarla.

Facturación por años expresada en Euros (€) (Asociación de Promotores Musicales. (2020). Anuario de la música en vivo).

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	205,385,169	181,509,777	158,114,866	173,546,921	194,576,362	223,161,815	269,168,730	333,900,107	382,598,238
Canarias	5,134,629	4,356,234	3,195,287	4,165,126	3,696,950	4,016,912	7,805,893	9,349,203	10,712,694
Madrid	40,871,648	44,106,875	33,836,581	34,709,384	33,661,710	37,714,346	43,066,996	55,761,317	63,893,571

En el gráfico se muestran la gran cantidad de beneficios económicos que genera la industria de la música en vivo en nuestro país. La crisis económica que afectó a España tuvo su efecto tardío en los espectáculos en directo ya que solo se percibe una bajada en la facturación total en los años 2013 y 2014. En el resto de los años siempre el valor está en alza con respecto al anterior, con lo que existe una gran estabilidad en este sector.

Al fijarse en detalle en la Comunidad de Madrid, se observa que el nivel de actuaciones gestionadas por estas asociaciones es muy elevado, no obstante, la mayoría de grandes artistas realizan sus conciertos allí debido a los grandes espacios de los que disponen. De este modo, los artistas locales tienen una oportunidad de darse a conocer, aunque suele ser a través de un concurso en el que se busca dar promoción al evento más que estos nuevos grupos. Estos grandes conciertos están gestionados por entes privados por lo que los beneficios públicos son escasos, más allá de la popularidad que ganan los encargados de realizarlos.

En Canarias la situación es muy diferente. Debido a la falta de grandes espacios, el número de grandes eventos es mucho menor que en otras zonas. A esto hay que sumar el coste extra que supone desplazar los equipos y el personal necesario para realizar estos grandes conciertos, debido a que en las Islas no disponen de material tan especializado. El pasado 2019 tuvieron lugar en el Archipiélago 13 grandes festivales y siempre en fechas veraniegas, aprovechando el buen tiempo y la gran ocupación turística. Los artistas contratados suelen ser internacionales y muy pocas veces se permite la participación de artistas locales en los espectáculos o se hace a horas mucho anteriores a las actuaciones principales, con lo que el número de público es mucho menor. Como observamos en el gráfico, se trata de un negocio muy rentable y permite a grandes empresas afincadas en Canarias publicitarse en todo el mundo, pero para los artistas locales no suponen ninguna oportunidad de mejorar u obtener algún beneficio de ellos.

3.2. Características del músico profesional en Canarias

Existe una gran dificultad a la hora de definir el concepto de artista profesional. A diferencia de otros sectores en los que los registros oficiales, las fuentes sindicales o los colegios profesionales permiten tener un censo de los trabajadores en una actividad específica, en el caso de los artistas esto no existe. Algunos autores han intentado acercarse a una definición, como es el caso de Becker que concebía al artista como “la fuerza de trabajo profesionalizada e integrada en el sistema, al que abastecería no sólo de la producción artística sino de un componente social y cultural que favoreciera el desarrollo de dicho sistema dentro de la sociedad” (1982: 705-716). El arte, para Becker, no sólo debía ser producido, sino sobre todo apreciado, reconocido y legitimado socialmente en un contexto cultural e histórico concreto. En el caso de Jeffri y Greenblatt (, se plantean tres ámbitos en los que el trabajo del artista profesional se desarrolla:

1. El mercado: el artista se gana la vida, en todo o en parte, mediante la comercialización de su producción artística.
2. La formación y afiliación: el artista se ha educado en disciplinas artísticas y/o pertenece a asociaciones profesionales.
3. El reconocimiento propio y ajeno: artista es quien se considera a sí mismo como tal, y quien lo es considerado así por sus comunes. (1989: 5-14)

Debido a la necesidad de especificar aún más dentro de las diferentes categorías de los músicos tomaremos la clasificación obtenida en el artículo web *10 diferentes tipos de músicos*:

Los músicos profesionales son aquellos que desarrollan su actividad profesional en conciertos, salas o pubs. Pueden tener estudios similares a los académicos o ser autodidactas, la diferencia radica en el tipo de obras que representan, ya que suelen ser más variadas en estilo y en modernidad que las que representan los académicos. (Ma, R. 2016).

La autoría de las creaciones puede ser propia o, en la mayoría de los casos, se versionan canciones de bandas famosas para el público. En el segundo caso por lo tanto es necesario un continuo aprendizaje de nuevos temas musicales, recordar viejas canciones y, en definitiva, intentar buscar el repertorio más atractivo para el público que asiste a sus conciertos.

El equipo musical necesario para estos conciertos no es barato. Los instrumentos musicales no se encuentran dentro del llamado *IVA Cultural*. Este impuesto, que durante los últimos años se ha situado dentro del ámbito general y, por lo tanto, cotizando al 21% sin ningún tipo de reducción, actualmente se encuentra dentro del tipo reducido y se le aplica un 10% abaratando costes de

entradas para acudir a los espectáculos en cualquier formato. Pero esto no incluye a los instrumentos que se encuentran dentro del tipo general. El coste del equipo necesario para hacer música depende muchísimo de la elección que se haga, aunque ninguna es barata. Un instrumento de calidad media se sitúa en un promedio aproximado de entre 200 a 1000€, dependiendo de la familia a la que pertenezca y de la complejidad de sus componentes. Por ejemplo, una batería es mucho más cara que una flauta, aunque si se busca calidad profesional ningún instrumento cuesta menos de 1000 € como mínimo. Debido a que la mayoría de las salas donde se realizan los conciertos no están adecuadamente equipadas para las actuaciones en directo, se necesita un soporte para ser escuchado (amplificadores o altavoces). El intérprete debe escoger en función de la cantidad de sonido que necesite para que se escuche su actividad. El precio de los equipos de amplificación de sonido es variado pero muy elevado, el coste de un equipo para ensayar en casa varía entre los 50 a los 200€. Pero si el instrumento ha de ser oído en un directo con público, el nivel de potencia sonora necesaria hace necesario adquirir equipos mayores, cuyo coste ronda entre los 300 a los 2000€ dependiendo de la marca y calidad. De igual modo, algunos locales no cuentan con la sonorización mínima para los cantantes y coristas, por lo que algunos grupos musicales deciden adquirir equipos de sonorización propios para controlar la calidad de sus directos. Esto supone un sobre coste que es difícil de promediar debido a los diferentes tipos de formaciones que existen con sus características musicales propias, pero se puede establecer un rango entre 300 y 5000€ dependiendo de la calidad buscada y del número de equipos necesarios.

El Gobierno de Canarias estableció en un estudio publicado en 2010 las características propias que el Archipiélago tiene y como afectan a la actividad profesional de los artistas canarios:

Al realizar la profesión de músico en las Islas Canarias surge un problema al que los artistas deben dar solución: el transporte de equipos y personal a las diferentes zonas del Archipiélago. Las Islas presentan el rasgo de insularidad con el aislamiento que supone de otras superficies. Debido a la orografía propia de Canarias los municipios se encuentran alejados entre sí y poco comunicados, dando lugar a lo que se conoce como doble insularidad, ya que los residentes deben verse doblemente aislados como isleños y como habitantes de una región de cada isla. (2010: pág. 9).

3.3. Estado del sector musical en Canarias

Al igual que a nivel mundial, el sector de la música en Canarias sufre la reestructuración propia debido a la aparición de nuevos formatos y la importancia de internet. El Gobierno de Canarias ofrece una visión del estado de la industria musical en el estudio publicado en 2010: *Retos para la Cultura en Canarias*:

La llegada de internet ha tenido como consecuencia más evidente la gran crisis de las discográficas y su modelo de trabajo, que han tenido que adaptar sufriendo pérdidas considerables. Además de esta realidad, que proviene de dinámicas externas, existen distintos elementos que caracterizan la realidad musical canaria. Una de ellas es la capacidad que tiene el sector de establecer puntos de encuentros y colaboración entre el sector público y el sector privado. Debido a ello se han desarrollado iniciativas como el portal de músicos canarios www.muscana.com donde se crea un punto de unión para conocer a otros artistas y comenzar nuevos proyectos, o incluso vender instrumentos que ya no usen y comprarlos. Otra característica es la gran presencia de la música clásica en Canarias. A pesar de contar con una gran inversión por parte de las instituciones públicas con la construcción de auditorios de grandes dimensiones y de la gran cantidad de orquestas profesionales que existen, los datos publicados por el Gobierno de Canarias no acompañan a esas inversiones. Según el Plan del Sector Cultural de Canarias publicado en 2010 el 85,2% de la población del Archipiélago afirma que nunca o casi nunca ha asistido a un concierto de este estilo, frente al 51,4% en el caso de la música popular. Un factor que limita esto es la falta de un circuito de salas de concierto privadas y de espacios de café-concierto que generen una dinámica constante y estable de difusión de formaciones musicales canarias de mediano y pequeño formato. (2010: pág. 31-35).

Hay una reducida producción legislativa y normativa en el ámbito cultural en Canarias. El artículo 30.9 del Estatuto de Autonomía de Canarias establece que la Comunidad Autónoma de Canarias tiene competencia exclusiva en materia de cultura, sin perjuicio de las competencias de la Administración General del Estado en dicha materia. El traspaso de funciones y servicios se hace efectivo con el Real Decreto 3355/1983. Posteriormente, las competencias se transfieren del Gobierno de Canarias a los Cabildos mediante el Decreto 152/1994 y finalmente, en junio del año 2000, se traspasan servicios y recursos a los cabildos mediante el decreto 110/2000 y sucesivos. Por lo tanto, se está produciendo un proceso de descentralización en las competencias para conseguir que sean aplicadas por administraciones mucho más próximas a la ciudadanía. Aún así, los espacios en donde las administraciones debían colaborar entre sí no siempre se han estructurado adecuadamente dando lugar a un marco normativo escaso para regular el sector entre las que se cuentan: la Ley 1/1986 de Ordenación de la Enseñanza Musical en Canarias, derogada por normas posteriores como el Decreto 179/1994 de regulación de Escuelas de Música y Danza;

la Ley 3/1990 de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias; la Ley 2/1997 de Premios Canarias de muy reducido impacto sobre el sector cultura; la Ley 4/1999 de Patrimonio histórico de Canarias que se ha intentado revisar en distintas ocasiones y que debe ser actualizada; la Ley 3/2001 de Artesanía de Canarias; y, actualmente existe el Anteproyecto de Ley del Consejo Canario del Sector Audiovisual. Como es posible observar, esta producción normativa da lugar a leyes de poco calado en los sectores culturales a excepción del ámbito patrimonial.

En un contexto en el que la política cultural se caracteriza por la coordinación entre instituciones un marco normativo más potente podría jugar un papel de referente común que implique a todas las administraciones de Canarias.

3.4. Legalidad vigente y sistema de cotización de los músicos

Los músicos son trabajadores y como tal, se encuentran respaldados por el Estatuto General del Trabajador cuando realizan su actividad en España. Debido a las características que presenta su profesión se realizan algunas distinciones con otras profesiones que vienen recogidas entre otros por el Régimen General del Artista en la Seguridad Social. Cuando un artista actúa en un espectáculo público a través de una compañía o empresa estamos ante una relación laboral entre los músicos y el promotor/organizador del espectáculo. La base jurídica que respalda los términos de dicha relación viene recogida en el Real Decreto 1435/1985 de 1 de agosto. Debido a que se trata de una actividad laboral el músico debería ser dado de alta al realizarla en la Seguridad Social, en este caso en el régimen de artistas y se debe celebrar un contrato entre los trabajadores y los organizadores del evento. Existen algunas particularidades con respecto a otras profesiones, por ejemplo, el cálculo de las bases de cotización, que es diferente ya que se determina según los días de las actuaciones.

En el régimen de artistas están incluidos los trabajos de música teatro, circo, variedades y folclore, incluidos los que se realicen para radio y televisión o mediante grabaciones. Así como los trabajos de producción, doblaje o sincronización de películas. El proceso de alta de músicos en este régimen es obligatorio cuando existen las condiciones de ajeneidad y dependencia. La ajeneidad se da cuando la actividad artística se realiza a cambio de una retribución por cuenta ajena y la organización se encarga de los gastos y gestiones del evento. Por otro lado, la dependencia se da cuando la dirección y organización del evento es responsabilidad del promotor, así como el control de los medios de producción principales necesarios como equipos de sonido o iluminación entre otros. Si se cumplen estas condiciones el organizador del evento está obligado por ley a dar de alta a los músicos en el régimen de artistas de la Seguridad Social y formalizar el correspondiente contrato de trabajo conforme al Real Decreto 1435/1985. Es posible también que el mánager del grupo emita una factura al promotor del espectáculo y posteriormente pague una nómina a los músicos. Lo que no es correcto, según la normativa, es que el promotor exija a los artistas que le generen una factura o que estén dados de alta como autónomos, aunque es una práctica bastante generalizada en Canarias. Como excepción, si el artista o agrupación cuenta con una infraestructura propia para poner en marcha una gira o grandes espectáculos y cuenta con un promotor de conciertos, no se podrían apreciar las condiciones de ajeneidad y dependencia y, por lo tanto, no existiría obligación alguna de realizar un contrato por parte del promotor.

A pesar de estar respaldados por la ley, la realidad es que la actividad laboral de los músicos no se realiza de manera homogénea como en otras profesiones. En cambio, las condiciones de trabajo pueden variar significativamente en función de los promotores de los eventos y las exigencias

legales que presenten al músico. Para acabar con la precariedad y la falta de estabilidad desde el gremio se lleva reclamando desde hace muchos años un Estatuto del Artista que establezca las bases para la actividad en todo el país. La realidad es que, a pesar de estar en las propuestas de gobierno de numerosos partidos políticos aún no se ha llevado a cabo. El movimiento más cercano por parte de una institución se hizo con el Real Decreto-Ley 26/2018 en el que, entre otras medidas, se realiza una reducción del IVA para los servicios de artistas y músicos en conciertos y se establece un sistema de cotización en los periodos de inactividad de los artistas por cuenta ajena.

Es necesario apuntar que, además de por su actividad, los músicos se encuentran regulados por el impacto que puedan generar sus espectáculos tanto en el medio ambiente como a las personas. Es el fenómeno conocido como ruido. Existen numerosas definiciones de ese concepto dependiendo de la rama que lo estudie, pero, como norma general, podemos resumirlas como uno o diversos sonidos molestos que pueden provocar efectos fisiológicos, psicológicos y sociales no deseados. Debido a la cercanía de muchas de las salas donde se efectúan conciertos en directo con viviendas particulares, el volumen de quejas y sanciones emitidas hacia los Ayuntamientos es bastante numerosa. Por ello, existen normativas tanto europeas como estatales y autonómicas, que regulan los niveles permitidos de decibelios (dB) en los eventos con música. La Organización Mundial de la Salud sugiere un valor estándar para los niveles medios de ruido al aire libre de 55 dB. Esto se debe a los estudios realizados por esta organización en donde se determina que a partir de niveles de entre 50 y 60 dB el sonido causa molestia. Si el volumen aumenta hasta más de 65 dB comienzan a surgir perturbaciones en los modelos de comportamiento y síntomas de un daño grave al organismo. Estos datos sirvieron para crear una normativa por parte de la Unión Europea limitando el nivel de decibelios permitidos en numerosos supuestos, entre los que se encuentran las salas de conciertos, quedando limitadas a un 100 dB con una duración máxima de 4 horas. Con respecto a Canarias existe una normativa específica de ruidos emitida por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife debido a las denuncias presentadas por los vecinos. La normativa municipal con nombre *Expediente SC/2018/000070*, que fue emitida en junio de 2018, tenía como objetivo redactar una propuesta de condiciones técnicas genéricas y específicas relativas a los espectáculos públicos. En el texto redactado quedó establecido que todos los eventos prevean incumplir la Ley del Ruido deberán aplicar las siguientes medidas correctoras:

1. Dar información a los vecinos y comunidades de propietarios cercanos con antelación
2. Dotar a las instalaciones de un limitador acústico registrador. Este aparato permite controlar los niveles de dB emitidos y bajarlos en caso de que estén superando la marca previamente establecida. Este aparato debe colocarse en un lugar fijo, visible y a una distancia de 1,5 metros de los emisores de sonido.

3. Se establecen los niveles máximos medidos a la distancia anteriormente citada en la siguiente tabla:

Clasificación		Nivel de emisión máxima
1	General	96 dB
2	Grandes escenarios del carnaval	105 dB
3	Grandes conciertos	
4	Otros en dominio público municipal de promoción privada o nivel reducido	85 dB

En los locales de la capital, por tanto, quedó limitado el nivel de ruido a 85 dB en conciertos en directo. Las quejas por parte del sector vienen por el descenso que supone de la reglamentación europea (100dB en salas de conciertos) y, sobre todo, por la distancia a la que se sitúa el limitador acústico. El metro y medio de distancia de los emisores limita aún más el volumen debido a las condiciones de onda del sonido que se va atenuando cuanto más lejana se encuentre del emisor. Como norma general, a esa distancia no se sitúa nunca un espectador, por lo que las mediciones que se realizan no corresponden con el nivel real de dB que recibe el público. Es por esto, que los empresarios y técnicos del sector piden que se realicen las mediciones de acorde a cada sala y la distancia desde donde se mida sea desde donde se colocan los asistentes al evento.

4. MARCO TEÓRICO

El objetivo del estudio es realizar una aproximación, desde el punto de vista del periodismo especializado, a la figura del músico profesional en Canarias. Para ello, tomaremos como referencia a los principales teóricos de esta rama periodística con el fin de establecer las características que debe tener el texto para ser considerado como una pieza especializada. Según Esteve y Fernández del Moral (1993: pág. 244-245), el periodista especializado tiene características específicas que le diferencian del profesional generalista y que radican en la relación que el especializado asienta con sus fuentes informativas y que son de una mayor intensidad porque estas fuentes poseen más garantía y son más fiables. Los autores citados resaltan que entre las distintas aptitudes que caracterizan al periodista especializado podrían destacarse las siguientes:

1. El dominio del contexto: más que describir los sucesos hay que profundizar interpretativamente en los mismos
2. Previsión informativa: porque gracias al seguimiento de los hechos, el periodista puede saber no sólo los antecedentes de lo sucedido sino prever las posibles consecuencias.
3. Prestigio profesional: ganado por la forma rigurosa que trabaja, lo que le permite ser escuchado con respeto en amplios sectores de la sociedad y tener influencia en la interpretación de los hechos.
4. Responsabilidad: en tanto que las empresas mediáticas delegan en muchas ocasiones la decisión sobre determinadas maneras en manos de especialistas, dejando a su criterio la selección de la información, su interpretación y codificación final. (1993: pág. 244-245)

Amparo Tuñón, por su parte, indica que el periodismo especializado es:

Una disciplina científica aplicada al estudio del proceso de selección, valoración y producción de información de actualidad, con el fin de comunicar periodísticamente sobre diferentes áreas del conocimiento que se dan en una realidad compleja y cambiante: la sociedad de la información. (1993: pág. 14)

Tomando estas recomendaciones se realizará la investigación tomando como referencia a grupos de redes sociales donde solo se aceptan músicos como miembros.

Es necesario un contexto sobre el estado del sector musical en nuestro país. Para establecer las posibles salidas laborales de los profesionales del sector y comprender adecuadamente el nivel de dinero que maneja es necesario conocer algunos datos. La Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) sitúa en Canarias un número aproximado de unos 10.000 socios, de los que el 75%

corresponde al mundo de la música. Hay que destacar que, para ser socio de la SGAE, es necesario presentar una obra musical escrita en formato partitura, aunque no se represente nunca. Por lo que el número de obras registradas puede no corresponderse con la realidad. La Asociación de Promotores Musicales (APM) elabora un informe anual con la facturación obtenida en los conciertos de sus representados. Esta clasificación permite diferenciar por Comunidades Autónomas para observar el volumen de ingresos obtenidos en un año. El pasado 2019, Canarias tuvo una facturación de 10.712.694€ procedente solo de giras y conciertos efectuados en el Archipiélago. Es una cifra significativa que permite establecer baremos para comprender la rentabilidad de la actividad y relacionarla con las oportunidades laborales que existen en las Islas.

Pero la actividad profesional no está ligada al mundo del intérprete musical. Existe un amplio abanico de profesiones asociadas a la música y es posible conocer el grado de inserción laboral que presentan en nuestro país. La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación elabora un libro blanco para el Título de Grado en Historia y Ciencias de la Música donde se mide el acceso al mundo laboral de los estudiantes de las principales Universidades de nuestro país. Se puede establecer que existe una gran aceptación laboral por parte de los profesionales musicales que se dedican a la enseñanza, ya que en todos los centros educativos consultados el grado de estudiantes con empleo es superior al 70%. Se establece por lo tanto que los docentes musicales tienen un gran índice de empleo mientras que, los intérpretes o músicos al uso tienen un bajo nivel de oportunidades laborales.

La actividad laboral de los profesionales que estamos analizando se realiza en el Archipiélago Canario. Es necesario realizar un estudio previo acerca de las características intrínsecas de las Islas, así como analizar su economía y el impacto que pueden causar las condiciones especiales que presenta Canarias para la actividad musical. En el estudio de Stefah Hanitzsch, *Die Canarische Wirtschaft: Aktuelle Situation und Problematik* (1999: pág. 2 y 13) se realiza una descripción del crecimiento económico sufrido por el Archipiélago a finales del siglo XX con respecto al resto del país:

Es notable que en los años 1960 hasta 1994 la población haya aumentado por más de 60%, mientras que la española en su conjunto no alcanzó el 30%. En tasas de crecimiento anual, la expansión demográfica canaria a razón del 1,68 por 100 anual, frente al 0,83 español. Es decir, la población canaria ha crecido, en este siglo, a una tasa que ha duplicado la media española. (1999: pág. 2)

Este estudio concluye situando el principal problema de la economía canaria en su extrema dependencia de la actividad turística. Además, hace hincapié en que esta situación afecta especialmente a los jóvenes:

El problema de la economía es, sin duda, la elevada tasa de paro, sobre todo en la juventud. Entre las principales causas se encuentran el nivel de educación bajo que cumbre en soportar una de las más elevadas cuotas de analfabetismo en Europa y una tasa de natalidad altísima. A pesar de un crecimiento constante de la industria - sobre todo turística - el mercado laboral es incapaz de absorber la gran masa de activos que buscan trabajo en Canarias (1999: pág. 13).

El Gobierno de Canarias elaboró en 2010 un estudio titulado *Retos para la Cultura en Canarias* dentro del Plan Estratégico para el Sector Cultural. El objetivo era conocer el estado del sector en el Archipiélago y establecer conclusiones sobre su funcionamiento y problemáticas. Al contextualizar sobre el funcionamiento político y económico de las Islas encuentran el primer obstáculo:

La realidad es que aunque se traspasan las competencias el Gobierno de Canarias sigue siendo el que tiene la función de desarrollar aquellos proyectos y planificaciones culturales que tengan como objeto todo el territorio canario, mientras que la actividad de los cabildos se circunscribe a cada una de las islas[...]Por lo tanto, este es un claro reto de futuro: los espacios de coordinación interinstitucional bajo un proyecto común de forma que se garantice la estabilidad de los procesos y programas impulsados. (2010: pág. 33-34)

La poca colaboración entre las instituciones públicas con el gobierno regional de Canarias provoca una situación de pérdida de posibilidades para fomentar actividades culturales más estables. Las islas capitalinas de Tenerife y Gran Canaria concentran la mayor parte de la actividad cultural, aunque presentan una gran concentración de población y recursos en las áreas metropolitanas. Esto provoca un desequilibrio con respecto al resto de las zonas periféricas de las islas, lo que hace necesaria una red de carreteras para fomentar la movilidad del exterior a la capital. A la hora de gestionar un espectáculo es un factor para tener en cuenta debido a la orografía del Archipiélago y la posible afluencia de público.

El estudio *Retos para la Cultura en Canarias* concluye estableciendo los puntos débiles y fuertes del desarrollo cultural en las Islas:

Puntos débiles

- Un equilibrio territorial difícil de mantener.
- Problemas de acceso a la cultura en la periferia insular y territorial.
- Especial afectación de la crisis económica.

- Gran dependencia del turismo.
- Un mercado reducido
- Poca trayectoria de relación entre turismo y cultura.
- Bajo nivel formativo de la población.
- Poca vinculación entre la oferta universitaria y las necesidades que presenta la sociedad en materia cultural.
- Aparecen dificultades de gestión derivadas del traspaso de competencias entre Gobierno y Cabildo.
- Reducida producción legislativa.
- En comparación con el resto del Estado los municipios canarios presentan una ratio de gasto cultural por habitante menor.

Puntos Fuertes

- La situación de Canarias es estratégica para el establecimiento de relaciones culturales intercontinentales (América Latina, África).
- La consideración de Canarias como Región Ultraperiférica por parte de la Unión Europea conlleva múltiples oportunidades de desarrollo.
- La diversidad territorial y social aporta una riqueza y diversidad cultural a preservar.
- En los últimos años se ha producido una integración de lo rural y lo urbano, hecho que ha facilitado la cohesión del territorio.
- El presupuesto en cultura del Gobierno de Canarias ha experimentado un crecimiento significativo, así como la aportación que realizan los distintos cabildos en gasto público.
- Se ha avanzado significativamente en la asunción de responsabilidades compartidas (Gobierno, Cabildos, Ayuntamientos) de la gestión cultural en Canarias. (2010: pág. 88-89).

Tras conocer los datos sobre la realidad económica en el Archipiélago se precisa ahondar en la actividad profesional de los músicos. Debido a la precariedad existente en el sector y la falta de un marco legislativo común para el sector, no existen estudios específicos sobre la situación del sector en Canarias. Por ello se hará una comparativa con estudios académicos sobre el tema y artículos de prensa para intentar esclarecer la realidad de la profesión de músico en España y, concretamente, Canarias.

El gobierno de Euskadi impulsó la creación, a través de la Sociedad de Estudios Vascos, de la revista especializada Musiker para dar a conocer las investigaciones y trabajos de campo realizados en el ámbito. En el volumen número 16 encontramos un artículo publicado por Josep M^a Vilar Torrens en el que se establecen las condiciones laborales de los estudiantes de música en los principales países europeos:

Según un estudio realizado en 1998 en el Reino Unido, un 48% de los titulados en conservatorios británicos hasta 1991 tenían 3 o más trabajos. Solo un 17% obtenía todos sus ingresos de un solo trabajo. Otros datos interesantes son que únicamente un 37% obtenía un salario fijo por su ocupación principal, y que un 63% de los músicos de orquesta trabajaban regularmente en la docencia. También se constató que entre 1981 y 1991 el auto empleo había subido del 65% al 73%. Los datos procedentes de Alemania según un estudio realizado en 2003 por la Universidad de Paderborn no difieren mucho: un 80% de los intérpretes tiene más de un trabajo y un 13% tiene trabajos no musicales. Aumentan el porcentaje de músicos que basan su carrera profesional en actividades diversificadas y disminuye la posibilidad de un único trabajo con un salario regular. (2008: pág. 341-345).

Para determinar la realidad que afecta a España y el Archipiélago Canario es necesario tomar como referencia distintos artículos publicados en medios de comunicación. Esto es debido a la ausencia de estudios sobre los músicos realizados hasta la fecha, siendo sobre las composiciones musicales y el patrimonio artístico los únicos realizados. La situación del sector en las Islas es mucho más precaria que en otros lugares del país. Esto es consecuencia de la falta de normativa específica para el sector elaborada por parte de las Instituciones Públicas isleñas y la escasa aplicación de la existente a nivel estatal. La revista digital sobre cultura canaria *Alegando* expone las problemáticas de conseguir licencias en La Laguna: “La licencia emitida por el Ayuntamiento tiene una validez de 3 meses, pero debido a la lentitud de los trámites, los músicos suelen pedir la siguiente una vez la recogen. Y muchas veces no llega a tiempo” (2019: pág. 1)

En el mismo artículo periodístico realizan una descripción de la realidad en las ciudades del Archipiélago:

Las principales capitales del archipiélago (menos Santa Cruz de Tenerife, que nunca ha dado licencias) no suelen permitir superar los 45-65 decibelios por el día, y no dejan tocar ni muy tarde, ni muy temprano, ni a la hora de la siesta. En algunos sitios, como La Laguna, la actividad también se limita a ciertos puntos de la ciudad. (2019: pág. 2)

Ante esta situación, no son muchos los artistas que desempeñen su actividad en la calle como algo habitual y, los que lo hacen, sufren continuamente la presencia policial por las quejas de los negocios cercanos. A estas dificultades para desarrollar su actividad en la calle debemos sumar la lentitud de pagos de los Ayuntamientos cuando los eventos son públicos. Es un asunto generalizado el recibir el cobro de las actuaciones varios meses después de realizarlas cuando el promotor del evento es una Institución Pública. En el caso de los actos culturales celebrados en la laguna

conocidos con el nombre de *La Noche en Blanco* la situación llegó a tal extremo que se demoraron durante años los pagos a los artistas.

La situación de los intérpretes de música clásica tampoco es buena en las Islas. En una entrevista publicada en el *Diario de Avisos*, el flautista Pablo Sosa afincado en la Haya (Holanda) realizó las siguientes declaraciones:

Si haces la carrera musical en Canarias tienes que saber que no hay trabajo para nadie. Hay una Orquesta Sinfónica que tiene a sus músicos, un conservatorio y escuelas de música que ya tienen a sus profesores. Debido a esto muchos hacen un Máster en Educación y oposiciones para dar clases en un instituto. ¿Para qué hicieron la carrera entonces? (2019: pág. 1-2).

5. HIPÓTESIS Y OBJETIVOS

La presente investigación surge amparada en la principal hipótesis de que la actividad laboral de los músicos no se encuentra correctamente legislada. De igual modo, se plantea la posibilidad de que los músicos residentes en Canarias tienen una doble dificultad a la hora de desarrollar la profesión. Por un lado, la normativa regional será menor que otras zonas y la situación geográfica afectará negativamente a los artistas. Quedando establecida la segunda hipótesis de la investigación. Por último, se pronostica que los profesionales del sector responsabilizan principalmente a las Administraciones Públicas de la situación precaria de los músicos en las Islas, siendo la tercera hipótesis por responder.

Para obtener los mejores resultados posibles, el marco teórico en el que basaremos la investigación tomará al periodismo especializado como principal referente de análisis. De este modo se obtendrá una visión pormenorizada de la situación de los músicos y será posible cumplir con los objetivos marcados:

- Objetivo 1: Establecer un análisis de una profesión de la que hasta ahora no se ha investigado con el fin de visibilizar la situación en la que se encuentra.
- Objetivo 2: Analizar, mediante los datos de rentabilidad analizados, la necesidad de una regulación profesional del sector y de las condiciones laborales de sus trabajadores.
- Objetivo 3: Esclarecer la verdadera situación de los músicos en las Islas Canarias, detallando las reivindicaciones que se dan desde el Archipiélago sobre el estado del sector.

Al responder a las hipótesis planteadas y cumplir con los objetivos establecidos podremos establecer una visión clara sobre esta profesión. El periodismo especializado permitirá realizar una investigación muy profunda, basada en hechos analizados y gracias a las experiencias propias el resultado se corresponderá bastante con la realidad. De la forma que se responderán las preguntas y se comprobarán los objetivos marcados hablaremos a continuación.

6. METODOLOGÍA

La realización de este trabajo ha estado marcada por la dificultad para encontrar documentación específica sobre el sector a analizar. Por ello, ha sido necesario recopilar datos de numerosos estudios sobre diferentes aspectos que nos ayudarán a establecer una visión general adecuada.

En principio, la investigación se centrará en definir el concepto de músico. Para conseguir una definición más completa, se consultará la definición que la Real Academia Española tenga al respecto. Además, se consultarán los trabajos de investigación sobre la actividad profesional de los músicos elaborados por Ammerman, Vilar Torrens y Cañada Zorilla para profundizar en la definición del término artista. A pesar de ello, será necesaria una clasificación personal debido a la inexistencia de un estudio pormenorizado sobre los músicos que desarrollan su actividad de forma pseudo profesional en locales y eventos públicos de Canarias, cuyas obras suelen ser versiones o *covers* de canciones famosas de grupos muy conocidos. Para concretar la investigación a la zona geográfica elegida (Canarias), será necesario conocer sus características propias. Con el fin de obtener una visión lo más amplia posible y libre de propaganda política, se consultarán dos estudios: uno publicado por el Gobierno de Canarias; y otro realizado por un estudiante extranjero que residió en las Islas. Gracias a esta doble visión, se podrá acceder a las características propias que tiene el Archipiélago Canario debido a su situación geográfica y económica. Además, el estudio elaborado por el Gobierno de Canarias: *Retos para la Cultura en Canarias* permitirá conocer los datos del sector musical en Canarias y los objetivos a cumplir marcados desde las Instituciones insulares. El siguiente paso será conocer la legislación vigente sobre la profesión. El problema con este ámbito vendrá con la dificultad de acceder a los textos legales y comprender cuales se aplicaban y cuales estaban en desuso. Con una idea clara sobre lo que es un músico, las características de serlo en Canarias y las leyes que rigen su profesión, será preciso establecer un estado del sector en el país, ofreciendo cifras de dinero producido y volumen de asistencia a conciertos y espectáculos públicos. Al ser una profesión donde la precariedad laboral es grande y existe un gran índice de trabajo sin contrato es un ámbito muy difícil de establecer con exactitud. Para obtener datos de fuentes fiables y evitar fraudes, seleccionaremos dos instituciones privadas pero con función pública, como son la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) y la Asociación de Promotores Musicales (APM). Gracias a los anuarios publicados anualmente es posible conocer el volumen de público e ingresos que generan los espectáculos musicales en nuestro país, y dividirlo por comunidades autónomas, facilitando su análisis pormenorizado.

Tras tener este respaldo de información se desarrollará la investigación mediante el trabajo de campo. En este caso se realizará a través de dos vías: entrevistas personales y encuestas a través

de internet. Para la primera vía, se contactará con tres músicos con una trayectoria mayor de 10 años actuando en Canarias. Para intentar comprender las distintas experiencias que tienen los artistas, se buscarán a personas con diferentes estudios y estilo de vida. Uno de ellos será un músico que, sin abandonar por completo la música, hubiera decidido optar por el camino de la enseñanza musical. A su vez, sería un profesional que tomó la decisión de trasladar su actividad de las Islas a la Península. De este modo servirá para establecer las diferencias de desarrollar la actividad en un lado u otro. El segundo de ellos será un músico cuyo ejercicio profesional fuera exclusivamente la música desarrollada en directo en locales y eventos públicos de Canarias. De este modo será posible entender las dificultades que presenta dedicarse a esta actividad en una isla del Archipiélago. Por último, el tercer entrevistado será un músico de amplia trayectoria, pero cuya actividad económica principal sea otra, en este caso asesor laboral. La experiencia de alguien que tiene que compaginar la música con otra actividad permitirá comprender otro punto de vista de la profesión.

Debido a la dificultad de contactar con todos los músicos de las Islas se realizará una doble encuesta a través de internet. El portal elegido para seleccionar a los entrevistados será la red social Facebook, los participantes en la encuesta serán músicos pertenecientes a grupos de dicha red social cuyo acceso es exclusivo a músicos de Canarias. Las preguntas se centrarán en conocer el estado del sector y sus principales reivindicaciones y servirá para responder a las hipótesis y objetivos marcados en la investigación.

7. ANÁLISIS Y RESULTADOS

7.1 Análisis

Para obtener los datos necesarios para concluir la investigación se realizaron dos vías: la entrevista personal y la encuesta telemática. En la primera, se trató de ahondar más profundamente en los problemas que la experiencia de los entrevistados les ha permitido observar en el sector de la música en directo en Canarias. Con la encuesta, por otro lado, se buscó unos valores más generales aplicados a un público más diverso y dedicado a varias de las profesiones dentro de la música.

Modelo entrevista realizada a los profesionales de la música

- ¿Cuál dirías que es el principal obstáculo que tienes a la hora de desarrollar tu actividad?
- ¿Consideras que la labor de músico está correctamente legislada? ¿Qué crees que sobra o que falta?
- ¿Crees que los fondos públicos que se invierten llegan a los músicos o se “pierden por el camino”?
- ¿De qué forma piensas que podrían ayudar a tu actividad los políticos?
- ¿Crees que ser músico es un oficio?
- ¿Como crees que afecta el amateurismo en la música?
- ¿Existe una unión de los trabajadores del colectivo?
- ¿Qué opinas de la labor de los empresarios del sector? ¿Están correctamente equipados los locales donde actúas?
- ¿Qué opinas de las normativas del sector, especialmente la de ruidos emitida por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife?
- ¿Crees que los eventos públicos musicales organizados por las Instituciones Públicas (Noche en Blanco, Plenilunio...) favorecen al sector?
- ¿Ayudan los medios de comunicación a los grupos canarios?
- ¿Existe discriminación por géneros en la música?
- ¿Qué opinas sobre el auge de los Djs?
- ¿Qué piensas sobre el Conservatorio de Música y las Escuelas de Música?
- ¿Los derechos de autor deberían aplicarse a los covers? ¿Que opinas de las bandas de versiones?
- ¿Crees que existe “enchufismo” a la hora de entrar en eventos públicos?

Modelo de encuesta elaborada a través de redes sociales a músicos de Canarias

Se realizaron dos encuestas a los músicos y profesionales del sector a través de internet.

En la primera de ellas se pretenden establecer los principales obstáculos que atraviesan los músicos cuando quieren profesionalizar su actividad en Canarias. Se realizaron 3 preguntas con respuestas preestablecidas:

1. ¿Cuál ha sido la mayor dificultad a la hora de dedicarte profesionalmente a la música?
 - La familia
 - La normativa sobre el sector
 - La falta de recursos económicos
 - La precariedad en el sectoriales
 - Otra
2. ¿Crees que es necesaria una regulación del sector musical y de sus trabajadores?
 - Si
 - No
 - Otra
3. ¿De quién crees que es la responsabilidad de mejorar la situación actual?
 - Los políticos
 - Los empresarios del sector
 - Los músicos
 - Los sindicatos
 - Otros

La segunda encuesta tenía como objetivo realizar un estudio cuantitativo sobre los lugares donde desarrollan la actividad profesional los músicos de Canarias. Se realizó una pregunta con respuestas preestablecidas:

1. ¿En donde has desarrollado tu actividad principalmente?
 - Hoteles
 - Recintos especializados (Teatros, auditorios...)
 - Locales particulares
 - Eventos privados (bodas, fiestas particulares...)
 - Eventos públicos (fiestas populares, eventos como la noche en blanco)
 - Otra

7.2. Resultados

Entrevistas: Para intentar responder a las cuestiones propias que los intérpretes y otros profesionales musicales del Archipiélago se realizaron entrevistas a distintos músicos que desarrollan su actividad en las Islas. La aceptación de músico como profesión es el principal obstáculo al que se enfrentan los intérpretes de Canarias. Comenzando por la familia y amigos, desde que una persona toma la decisión de dedicarse profesionalmente a esta profesión los obstáculos son numerosos. Agustín Llamazares es un músico y diplomado en Magisterio que desarrolla su actividad artística entre Canarias y Madrid. Tiene una gran experiencia en actuar en locales y eventos de todo tipo en sus más de 12 años dedicados a la música. Para Llamazares el problema está claro: “Creo que poco a poco nos han ido convenciendo de que lo nuestro es un hobby y que no es relevante. A veces parece que tienes que pedir perdón por querer cobrar o por querer tener ciertas condiciones. Deberíamos concienciarnos todos de que, aunque tú no te lucres al tocar, otros sí se están lucrando de ello. Deberíamos valorarnos a nosotros mismos más y así no aceptaríamos los vapuleos que nos hacen, desde el bar más minúsculo que quiere que toques gratis para promocionarte, hasta los ayuntamientos y productoras que directamente no te pagan o tardan en hacerlo años. Parte de la propia concienciación luego pasa por la unión en el sector y luego la mejora en la parte legal”.

Esta realidad se repite a lo largo de las entrevistas con los músicos. La profesión no se encuentra aceptada a través de un Estatuto Legal y, por lo tanto, es muy difícil para los artistas encontrar el reconocimiento necesario a la labor que realizan. Por ello, al proponer a las familias la opción de músico como sustento de vida la negación es el elemento común que obtienen los entrevistados. Fernando Morales es un músico residente en la Isla de Tenerife con más de 15 años de experiencia tocando. Para él, la mayoría de las personas desconoce el esfuerzo físico y mental que conlleva dedicarse profesionalmente a la música: “Te voy a explicar como es mi horario. Yo me levanto todos los días a las 6:30 de la mañana y normalmente me acuesto 1:30/2 de la mañana porque el trabajo del músico termina un poco a destiempo. Me levanto a las 6:30 hago mis cosas y a las 9:00 de la mañana estoy con el bajo colgado hasta la 13:00, son 5 horas. Aunque hago 15 minutos de descanso por cada hora, son unas 4 horas tocando. En esas horas hago técnica, conocimiento, lectura y prepararme el repertorio de lo que voy a tocar. Hay veces que tengo que dedicarle más horas porque me llaman para un proyecto de un estilo que no domino y tengo que ponerme a escuchar mucha música para poder tocarlo. Eso solo es el estudio. Después tienes la prueba del concierto que son 2 horas más o menos y si todo sale bien; y luego el concierto que normalmente son otras 2 horas más que depende también. Ya he trabajado 8 horas que le he dedicado a la música solo en un día y solo voy a cotizar por dos. Además, es un trabajo multidisciplinar. Yo como

músico he tenido que aprender a hacer facturas, por ejemplo, he tenido que aprender a redactar e-mails, a hacer carteles con Photoshop, he tenido que aprender a hacer dossieres de bandas, a saber como funcionan las redes sociales, como editar videos. Yo hoy en día me se mas de mil canciones, todas estudiadas”.

El volumen de trabajo como se puede apreciar es bastante elevado y contiene un ejercicio de actualización constante propio de investigadores científicos o profesionales de la información.

La faceta multidisciplinar a la que se ven obligados los músicos a adoptar no se limita a lo nombrado por Morales. La realidad es que en la mayoría de los locales de Canarias no existen los medios técnicos necesarios para realizar un concierto en directo, por lo que recae en los músicos la labor. Además de la importante inversión económica que supone adquirir o alquilar estos equipos, existe la necesidad por parte del músico de aprender los aspectos técnicos de los aparatos necesarios para actuar en directo. Víctor Rivero es un músico y asesor laboral residente en Tenerife, ha actuado durante más de 20 años en las Islas y el resto del territorio nacional y expone su opinión sobre cual es la responsabilidad que deben asumir los empresarios del sector: “Un local que se dedique a hacer conciertos tiene que estar equipado para ello de sobra. No te estoy hablando de excesos en cuanto a sonido y luz, pero tienes que tener 4 micros y uno de repuesto y columnas y una mesa en condiciones. Es muy extraño que los músicos tengan que poner su propio equipo cuando tocan. Si los empresarios se dedican a esta actividad deben tener el lugar mínimamente equipado. Es verdad que los músicos pueden preferir tocar con sus amplificadores propios por el tema del sonido, pero que al menos el local te ofrezca uno y tu puedas elegir.”

A todas estas realidades tenemos que sumar la falta de legalidad sólida del sector que deriva en que la situación fiscal de muchos músicos sea incierta. A pesar de actuar durante todo el año, muchas veces los artistas no cotizan lo indicado según indica el Régimen de Artistas. Fernando Morales nos lo expone de forma muy clara con la siguiente declaración: “Tienes que legislar un mínimo la actividad de los músicos, la cotización por ejemplo debe cambiar. Yo he trabajado como músico profesionalmente durante 4 o 5 años, pero para el Estado yo no he sido músico, he sido camarero o animador. El alta de artista es muy cara y por ello muy pocas veces se dan altas como artista”.

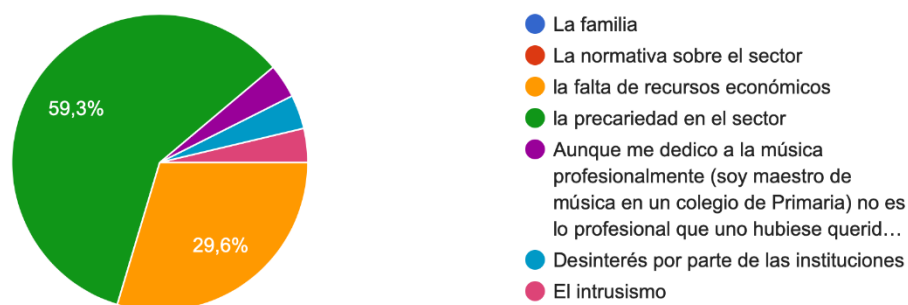
Podemos afirmar que la falta de legalidad ejerce un efecto dominó que afecta al desarrollo de una profesión como las demás. Al no encontrarse amparados legalmente los músicos obtienen el rechazo de familiares y amigos cuando deciden dedicarse profesionalmente a esa actividad. Esta realidad sin normativas propicia que los empresarios del sector deleguen muchas responsabilidades propias a los artistas, como la sonorización de los locales donde se van a desarrollar los espectáculos. La escasa aplicación de la legislación vigente implica además una irregularidad

constante en el modo de contratación de los músicos, ya que raramente son contratados bajo el epígrafe de artistas correspondiente en la Seguridad Social. Esto conlleva que su ya de por si escasa actividad no cotice adecuadamente, afectando a posibles prestaciones sociales o la jubilación. La unión legal y empresarial del sector provocaría un cambio que traería mejoras en las condiciones de trabajo de los músicos. Fernando Morales contempla esta realidad: “Si existe una unión dentro de los músicos que no se ha oficializado. Pero entre músicos cada vez veo mucho más compañerismo. Es un gremio donde hay competición entre nosotros para conseguir las actuaciones. Hay gente que se toma muy mal que si hay 3 huecos para un concierto no se lo den y ahí es donde se genera la pelea. Igual que con los diferentes cachés de las bandas. Nuestra falta de unión es la falta de un nexo legal que nos marque las reglas”.

Encuestas: Gracias a la realización telemática de las encuestas es posible realizar un análisis de cada pregunta realizada. Recordamos que se hicieron dos encuestas quedando los resultados de la siguiente manera:

Figura 1

¿Cual ha sido la mayor dificultad a la hora de dedicarte profesionalmente a la música?
27 respuestas



Fuente: propia

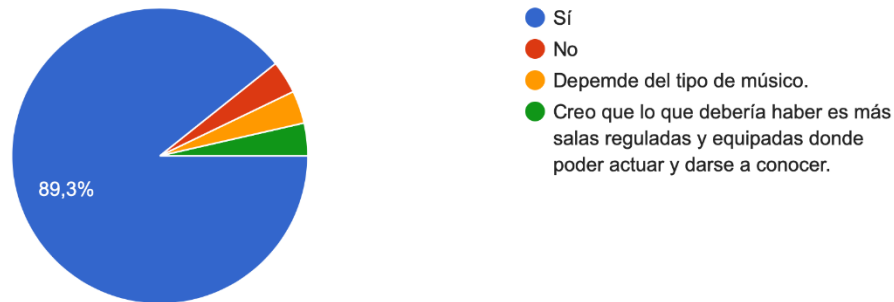
Se observa claramente que la mayoría de los artistas canarios establece la precariedad en el sector como su principal dificultad a la hora de ser profesionales. La falta de recursos por parte de los músicos se posiciona en segundo lugar. Por lo tanto, es posible afirmar que la primera de las

hipótesis queda parcialmente contestada, al afirmarse que los músicos conciben que su actividad no se encuentra correctamente legislada dando lugar al estado de precariedad del sector.

Figura 2

¿Crees que es necesaria una regulación del sector musical y de sus trabajadores?

28 respuestas



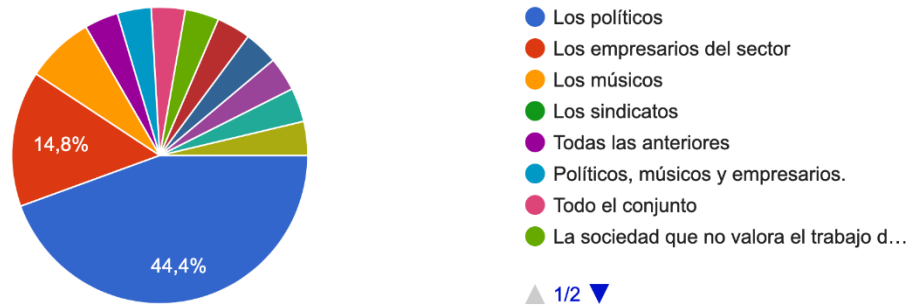
Fuente: propia

En este caso la respuesta es evidente y sirve para terminar de corroborar la primera hipótesis de la investigación: la actividad laboral de los músicos no se encuentra correctamente legislada. Los artistas perciben una gran precariedad en el sector como hemos comprobado anteriormente, y además casi el 90% opina que es necesaria una regulación del sector y sus trabajadores. Es evidente que una normativa específica para el sector y actualizada contribuiría al desarrollo de este, permitiendo a los músicos mejorar sus condiciones laborales y aumentando el nivel de amparo legal en casos de irregularidades a la hora de realizar su actividad.

Figura 3

¿De quién crees que es la responsabilidad de mejorar la situación actual?

27 respuestas



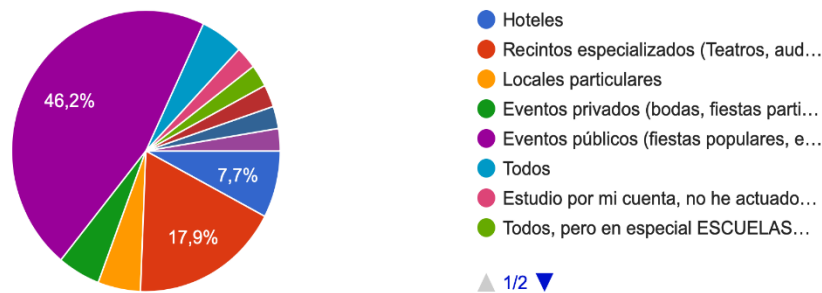
Fuente: propia

Con el último gráfico queda afirmada la tercera hipótesis de nuestra investigación: los profesionales del sector responsabilizan principalmente a las Administraciones Públicas de la situación precaria de los músicos en las Islas. La labor política, visible a través de las leyes y normas emitidas, es la única manera de solucionar el mayor problema que afecta al músico: la precariedad laboral en el sector.

Figura 4

¿En donde has desarrollado tu actividad principalmente?

39 respuestas



Fuente: propia

El objetivo de la pregunta era realizar un estudio cuantitativo de los lugares de principal actividad de los músicos. Hay una gran mayoría de artistas que realizan su actividad principalmente en eventos públicos fiestas regionales, con una gran diferencia con respecto al siguiente lugar que son los recintos especializados. Ambas categorías tienen como nexo que dependen de una Institución Pública, por lo que la labor política en el sector es necesaria y debe regularse.

8. CONCLUSIONES

La investigación realizada ha permitido establecer respuestas a todas las hipótesis planteadas. Principalmente, este estudio, ha permitido afirmar que el mayor problema al que se expone los músicos es la precariedad laboral producida por la escasa normativa en el sector. Los principales culpables de esta situación son las Instituciones Públicas, que no han sabido dotar de una estructura normativa sólida al mismo. Esto ha producido una situación muy difícil para las personas que quieren dedicarse a la música de forma profesional. Existen leyes y sistemas de cotización para los artistas desde hace más de 30 años formuladas en España, pero la falta de una aplicación real de estas y la ausencia de control sobre las condiciones laborales son las realidades a la que se enfrenta un músico durante el ejercicio de su profesión. El negocio musical en nuestro país es muy rentable con más de 380.000.000€ en beneficios durante en pasado año en los principales conciertos realizados en el país. La música en directo mueve a mucho público y mucha economía, y esto es usado regularmente por los representantes políticos con fines electorales como el conocido caso del concierto de Juan Luis Guerra durante los Carnavales de Tenerife en 2019. A pesar de ello, ninguna administración pública ha cumplido con la antigua promesa de realizar un Estatuto del Artista donde se regule la profesión adecuadamente. En el caso de los músicos residentes en Canarias se produce una doble dificultad. A la anterior falta de acción legal por parte del Estado hay que añadir la escasa normativa regional sobre el sector musical. El Archipiélago no ha desarrollado ninguna ley que regule la profesión de músico en las Islas. En cambio, si que ha realizado numerosas normativas para preservar el patrimonio artístico de las piezas musicales canarias y ha efectuado ordenanzas para la regulación del ruido permitido y las zonas donde es posible actuar en la calle. Esto ha modificado los límites de los músicos, pero no ha establecido el marco propicio donde se pueda dar un crecimiento de la profesión, ni como una industria ni el de sus trabajadores. Sumado a esto, la situación geográfica de Canarias impide a los artistas realizar grandes giras sin que suponga una gran inversión económica. El Gobierno Canario ofrece algunas ayudas para el desplazamiento de los grupos a otras islas o a la Península, pero la situación de la economía canaria fuertemente afectada por la crisis impide que sean suficientes para la gran cantidad de bandas emergentes en el Archipiélago. De este modo podemos afirmar que la segunda hipótesis planteada se cumple: los músicos residentes en Canarias tienen una doble dificultad a la hora de desarrollar la profesión. Por un lado, la normativa regional será menor que otras zonas y la situación geográfica afectará negativamente a los artistas.

La falta de una respuesta por parte de los dirigentes públicos e instituciones es el principal problema que afecta al crecimiento del sector. La mayor parte de los artistas canarios cree que no se está

actuando adecuadamente desde el Gobierno y es una realidad. Solamente con la legislación adecuada se pueden obtener los derechos laborales de los músicos, llenando el vacío legal existente que permite los malos hábitos empresariales que impiden el desarrollo de los trabajadores musicales adecuado. Solo a través de la aplicación de las normativas y la creación de leyes específicas para los artistas se podrá dar solidez a los trabajadores y empresarios que se dedican a esta actividad. Si persiste la situación de precariedad actual, no solo afectará a los trabajadores en el futuro cuando quieran jubilarse adecuadamente, sino que se estará eliminando la posibilidad de utilizar el sector cultural como motor económico. En Canarias existen muchos artistas dedicados a la música que, bajo una estructura legal adecuada, con unas infraestructuras correctamente equipadas para la realización de conciertos sin afectar a la salud humana con las emisiones de ruido y con un sistema de cotización pensado para la profesión, harían de la música un negocio muy rentable. Esto permitiría establecer dentro de las fuertemente castigadas económicamente Islas Canarias un generador de ingresos dentro de sus fronteras. Gracias a las nuevas tecnologías, la difusión musical ya no está limitada al área geográfica, por lo que al contar con una industria musical sólida que produzca artistas con cierto éxito, el rendimiento económico puede ser muy positivo para el Archipiélago. Debido al estado en el que se encuentra la economía canaria, sería bastante adecuado el estudio de la rentabilidad que aportaría a las Islas la profesionalización de la actividad de los músicos de Canarias.

9. BIBLIOGRAFÍA

Autores consultados:

- Becker, H. S. (1989). *Art worlds*. Berkeley y Los Ángeles (EE. UU.) y Londres (Reino Unido): University of California Press.
- Fernández del Moral, J. y Esteve Ramírez, F. (1993). *Fundamentos de la información periodística especializada*. Síntesis, Madrid.
- Jeffri, J., & Greenblatt, R. (1989). *Between extremities: The artist described*. Journal of Arts Management and Law.
- Meneses Fernández, M.D. (2007). *En torno al periodismo especializado. Consensos y disensos conceptuales*. (35ª ed.) Barcelona: Análisi.
- Quesada, M. (1997). *Periodismo Especializado*. Ediciones Internacionales Universitarias, Madrid.
- Tuñón, A. (1993). *Tendencias del periodismo dels noranta*. (15ª ed.) Barcelona: Análisi.

Estudios académicos consultados:

- Ammerman, J. (2016). *La regulación laboral de la actividad de los músicos*. Universidad de Santiago de Compostela. Recuperado de: http://www.forelab.com/wp-content/uploads/premios/Regulacion_laboral_actividad_musicos_Julia_Ammerman.pdf
- Cañada Zorrilla, M. (2008). *Perfiles y profesionales de la música*. País Vasco: Sociedad de Estudios Vascos. (Cuadernos de música Musiker). Recuperado de: <http://hedatuz.euskomedia.org/7207/1/16401406.pdf>
- García Sanz, B. y Garrido F. (1993). *La contaminación acústica en nuestras ciudades*. Barcelona: La Caixa. (Colección Estudios Sociales Fundación La Caixa). Recuperado de: <https://www.camarazaragoza.com/medioambiente/docs/publicaciones/publicacion56.pdf>
- Hanitzsch, S. (1999). *La Economía de Canarias: Situación actual y problemática: Die Canarische Wirtschaft: Aktuelle Situation und Problematik*. Spanish-LK. GRIN Verlag, Múnich. Recuperado de: <https://www.grin.com/document/95603>
- Perez-Ibanez, Marta & López-Aparicio, Isidro. (2018). *Actividad artística y precariedad laboral en España: análisis a partir de un estudio global. Artistic activity and precariousness in Spain: analysis from a global study*. Arte y Políticas de Identidad. España. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/338498992_Actividad_artística_y_precariedad_laboral_en_España_análisis_a_partir_de_un_estudio_global_Artistic_activity_and_precariousness_in_Spain_analysis_from_a_global_study

- Vilar Torrens, Josep M^a. (2008). *Jóvenes Músicos, formación académica y mundo laboral*. País Vasco: Sociedad de Estudios Vascos. (Cuadernos de música Musiker). Recuperado de: <https://core.ac.uk/reader/11502464>

Datos sobre música utilizados:

- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. (2009). Libro Blanco del Título de Grado en Historia y Ciencias de la Música. Recuperado de: <https://docplayer.es/7844900-Libro-blanco-titulo-de-grado-en-historia-y-ciencias-de-la-musica-agencia-nacional-de-evaluacion-de-la-calidad-y-acreditacion.html>
- Asociación de Promotores Musicales. (2020). Anuario de la música en vivo. Recuperado de: <https://www.apmusicales.com/anuario-de-la-musica-en-vivo-2020-xx-aniversario-apm-version-digital/>
- Gobierno de Canarias. Movilidad cultural exterior: Canarias Crea. Recuperado de: <http://www.gobiernodecanarias.org/cultura/ccr/menu/canariascrea/>
- Gobierno de Canarias. (2010). Retos para la Cultura en Canarias. Análisis diagnóstico de la realidad cultural. Recuperado de: <http://www.datosdelanzarote.com/Uploads/doc/20100706121851740Diagnostico.LosretosparalaculturaenCanarias.pdf>

Artículos de prensa consultados:

- 10 diferentes tipos de Músicos (2016, 11 diciembre). Recuperado de: <https://quetescuchen.com>. <https://quetescuchen.com/10-diferentes-tipos-de-musicos/>
- Rabionet. L. (19 junio de 2019). Pablo Sosa, músico tinerfeño en La Haya: “En Canarias no hay trabajo para nadie”. Diario de Avisos. Recuperado de <https://diariodeavisos.elespanol.com/2019/06/pablo-sosa-musico-tinerfeno-en-la-haya-en-canarias-no-hay-trabajo-para-nadie/>.
- El Diario. (2020, 1 julio). *La Laguna ya tarda un año en pagar a los músicos de “La Noche en Blanco”* y la nueva edición corre peligro. Recuperado de: https://www.eldiario.es/canariasahora/tenerifeahora/la_laguna/laguna-musicos-noche-blanco-edicion_1_1851684.html
- Vilas, P. (18 de junio 2019). ¿A qué trabas se enfrentan los músicos de la calle en Canarias?. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://alegando.com/musicos-de-la-calle-en-canarias/>

Legislación consultada:

- Ley 32/1984. Boletín Oficial del Estado, España, Palma de Mallorca, 2 de agosto de 1984
- Ley 1/1986. Boletín Oficial de Canarias, España, Las Palmas de Gran Canaria, 20 de enero de 1986
- Ley 3/1990. Boletín Oficial del Estado, España, Madrid, 22 de febrero de 1990
- Ley 4/1999. Boletín Oficial del Estado, España, Madrid, 15 de marzo de 1999
- Ley 2/1997. Boletín Oficial del Estado, España, Madrid, 24 de marzo de 1997
- Ley 3/2001. Boletín Oficial del Estado, España, Madrid, 8 de octubre de 2009
- Real Decreto-Ley 26/2018. Boletín Oficial del Estado, España, Madrid, 29 de diciembre de 2018
- Real Decreto 3355/1983. Boletín Oficial del Estado, España, Baqueira Beret, 28 de diciembre de 1983
- Real Decreto 1435/1985. Boletín Oficial del Estado, España, Madrid 1 de agosto de 1985
- Real Decreto 2/2015. Boletín Oficial del Estado, España, Madrid, 23 de octubre de 2015
- Decreto 152/1994. Boletín Oficial de Canarias, España, Las Palmas de Gran Canaria, 28 de Julio de 1994
- Decreto 179/1994. Boletín Oficial de Canarias, España, Las Palmas de Gran Canaria, 26 de agosto de 1994
- Decreto 110/2000. Boletín Oficial de Canarias, España, Santa Cruz de Tenerife, 17 de abril del 2000
- Expediente SC/2018/000070. Ayuntamiento Santa Cruz de Tenerife, España, Santa Cruz de Tenerife, 2 de Julio de 2018